Declaración pública de Castillo, Briones, Jerez y Cantuarias

Ante el comunicado de la División de Comunicación Social de Gobierno, de 11 de agosto pasado, en que se intenta justificar la medida administrativa de expulsión indefinida del país, dictada en contra nuestra, declaramos:

PRIMERO

Es enteramente inexacto de que los firmantes hayamos suscrito alguna vez un compromiso que pueda sernos reprochado como violación de nuestra palabra y que autorice al Gobierno para adoptar la injusta medida señalada.

Los señores Briones, Cantuarias y Jerez declaran formalmente, en esta oportunidad, que nunca fueron requeridos ni ellos otorgaron su consentimiento para compromiso alguno. Por otra parte, no seguirán a DINACOS en sus apreciaciones sobre la gestión de Gobierno de la Unidad Popular, ya que tienen al respecto, tranquilas sus conciencias y el punto está indiscutiblemente entregado al juicio de la historia.

El señor Castillo, por su parte, declara formalmente que, al regresar a Chile en abril de 1978, después de un exilio de 19 meses, no fue, tampoco, requerido ni otorgó compromiso alguno sobre su conducta dentro del país. Ello está acreditado por una declaración pública y formal del general que se desempañaba como Ministro Secretario General de Gobierno en esa época.

Asimismo, es también inexacto que los cuatro firmantes de este texto hayan sido advertidos reiteradamente acerca de la cuestión antes señalada por cuanto nunca recibieron la menor observación personal y directa en ese sentido; ello sin perjuicio de que la sola circunstancia de que el Gobierno formule advertencias sobre el ejercicio de los derechos civiles o políticos a determinadas personas, constituye una infracción a la garantía constitucional sobre libertad de conciencia y expresión.

SEGUNDO

Rechazamos por inexacta y ambigua la afirmación del mismo comunicado sobre un supuesto apoyo y colaboración a un organismo "marxista", que sería la Coordinadora Nacional Sindical.

Hemos apoyado a los dirigentes de un organismo sindicalista que expresa la opinión de muchos trabajadores y que está compuesto por personas de diferente filosofía, el cual es acusado y procesado por el solo hecho de acoger la petición del Director del CNI en orden a plantear las inquietudes laborales.

Entender que este hecho nos constituye a nosotros en colaboradores del "marxismo", o sea, de una ideología declarada ilícita, significa no distinguir entre las ideas y los derechos de las personas singulares y permanecer en el círculo vicioso de la interpretación subjetiva de un funcionario de Gobierno sobre lo que es marxismo, sobre la conciencia de los ciudadanos y sobre los efectos políticos de una simple defensa de derechos amagados.

TERCERO

El cargo de que hemos violado el "receso político" es igualmente inexacto y ambiguo.

El receso político alude a la actuación de los partidos tradicionales, pero no coarta ni puede coartar el derecho de las personas para expresar sus juicios sobre los problemas de orden público.

Ninguno de nosotros ha actuado asumiendo posiciones partidarias o adoptando actitudes en nombre de ellas. Nos hemos limitado a proceder como ciudadanos en uso de los derechos que otorgan todas las Constituciones del país, incluso la actual.

El Gobierno no está facultado dentro de la misma Constitución vigente para discriminar entre los chilenos, en forma que unos puedan dar opiniones sobre problemas nacionales y otros no puedan hacerlo, según si son o no partidarios del Gobierno. Eso viola las normas sobre igualdad de los ciudadanos.

◆ Firman los expulsados

CUARTO

El hecho de que el Gobierno, en su comunicado, diga que hemos violado el receso político es la prueba más flagrante de la injusticia cometida.

En efecto, la violación del receso es según las normas vigentes, un delito que debe ser investigado por los Tribunales. Corresponde pues, si tal delito existe, que el Ministerio del Interior lo denuncie ante aquéllos; mas, no puede, sin dejar de cumplir con su deber, utilizar la vía administrativa, sustituir al Poder Judicial y sancionarnos por lo mismo que está obligado a acreditar ante éste.

En tal sentido, de acuerdo con la legislación actual, la decisión administrativa que se nos aplica carece de validez por cuanto vulnera la competencia de otro Poder del Estado.

Reclamamos enérgicamente al Gobierno que deje sin efecto la expulsión administrativa y nos acuse, si persiste en su criterio, ante los Tribunales por violación del receso político, reconociendo nuestro derecho a defensa.

QUINTO

Declaramos, asimismo, que, a partir de doctrinas y actuaciones diferentes los cuatro firmantes de este documento somos demócratas, esto es, aceptamos las tesis filosóficas del humanismo; nos guiamos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos; somos adversos al uso de la violencia, y no estamos actuando hoy, a pesar de una categórica discrepancia con ideas y medidas del Gobierno, a través de procedimientos delictuosos. Creemos en la opinión pública, respetamos la conciencia cívica de los ciudadanos y aspiramos a que ellos participen libremente en la vida social, a fin de que el país logre un destino basado en la voluntad popular.

Por tanto, ninguna referencia a actividades "desquiciadoras" o sobre el empleo publicitario del término "marxismo" nos afecta. El hecho de que discrepemos no faculta al régimen, que impera en nuestra Patria, para penetrar en nuestras conciencias y acusarnos de delito por virtud de preconceptos políticos en que él quiere fundarse. Aun dentro de la legalidad vigente, en vez expulsarnos del país, el Gobierno debe acreditar los hechos en que basa sus acusaciones.

Y SEXTO

Somos cuatro ciudadanos chilenos perseguidos injustamente, arrojados a la fuerza del territorio nacional donde vivíamos sin ocultamientos de ninguna especie.

Tenemos sólo el poder de nuestras ideas y la solidaridad de otros con el mismo begaje moral. La autoridad que atropella nuestra dignidad hace sufrir a los seres que amamos y quebranta nuestras vidas, sin razón ni plazo, posee la fuerza. Puede hacer eso y mucho más. Puede complacerse mostrando la cara desnuda de la injusticia y la arbitrariedad. Pero su comportamiento no será verdadero ni justo. Reclamaremos nuestros derechos sin pausa ni debilidad y deseamos que jamás quienes nos someten al rigor de esta medida se encuentren alguna vez colocados por otros en la misma situación.

Agradecemos hondamente a todos los que hoy nos alientan y nos entregan su solidaridad.